PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8632810 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL**
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8632810 De 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA BIENESTAR FUNCIONARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26/11/2025
FECHA DE INICIO	27/11/2025
PLAZO INICIAL	Un (01) Mes
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ANDRES EDUARDO BLANCO MESA
CC o NIT	1.118.531.607 de Yopal
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal - Casanare, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, CARRERA 19 N° 36-68 Barrio Aerocivil.
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($33.590.000)
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al contratista en UN (1) UNICO pago, de acuerdo con la entregada a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato. El contrato se pagará de la siguiente forma:

	El SENA cancelará al contratista en UN (01) ÚNICO PAGO del 100%, de acuerdo con la programación, entrega a satisfacción de los bienes y servicios, allegando los siguientes documentos: • Factura de venta electrónica remitida conforme con las indicaciones suministradas por el Supervisor y la Circular No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 - Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores. Según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076-000000; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo",el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. También deberá presentar los siguientes documentos: • RUT con fecha de generación no mayor a 180 días. • Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas, según corresponda. • Certificación bancaria actualizada no mayor a 30 días. Debe ser igual a la aportada en la propuesta Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el contratista no remite la factura dentro de los términos del periodo fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación. El SENA efectuará al contratista todas las retenciones, impuestos tasas, multas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente

	contratación social integral en Salud y pensión. Aportes parafiscales. SENA, ICBF y cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Certificación de cuota de aprendizaje. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTION FINANCIERA (GF_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf), GESTION CONTRACTUAL (GC_NIT_CRP_MES_AÑO.zip) Y FACTURA DE VENTA (FV_No. factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del contratista una vez cargue el documento a la plataforma SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada contratista que realice personalmente esta actividad siendo muy cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato Pdf o en zip. Antes de cargar la documentación, confirmar y enviar el documento a la Entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar, si se presentan errores genera reprocesos y demora el trámite de pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la certificación de pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días firmadas por Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es una persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregará factura de venta que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y cargado en la carpeta GESTION FINANCIERA y en el tercer5 archivo FACTURA DE VENTA en SECOP Solamente se confirma el registro de la factura, cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete errores, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura. Si se envía a la entidad antes de haber cargado la totalidad de documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.

	El supervisor de contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los contratistas por medio de SECOP II, se aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor dará una APROBACIÓN ó RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP II, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva corrección o inclusión de documentos. El supervisor del contrato enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4425 del 14/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	58525 del 27/11/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($33.590.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($33.590.000)
SUPERVISOR	ORFY STELLA PEREZ HOLGUIN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8632810, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ? SI / NO	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los implementos deportivos y culturales conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y calidades establecidas en el contrato y sus anexos.	SI	Se entregaron los implementos deportivos y culturales según las especificaciones técnicas, cantidades y calidades establecidas en el contrato y anexos.
2. Garantizar que todos los elementos sean nuevos, originales y en perfecto estado, sin señales de uso previo, defectos o deterioro.	SI	Todos los elementos entregados son nuevos, originales y en perfecto estado, sin señales de uso ni defectos.
3. Entregar los implementos en el lugar acordado, específicamente en las instalaciones del SENA – Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare, ubicado en Yopal, dentro del plazo estipulado en el contrato.	SI	La entrega se realizó en las instalaciones del SENA – Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare, dentro del plazo contractual.

4. Realizar la entrega formal mediante acta de recibo, firmada por el supervisor del contrato o el funcionario designado por el SENA, dejando constancia de la conformidad con los elementos entregados.	SI	Se formalizó la entrega mediante acta firmada por el supervisor, dejando constancia de conformidad.
5. Responder por la garantía de los productos entregados, conforme a lo establecido por el fabricante y la normatividad vigente. En caso de presentarse defectos, fallas o necesidad de sustitución de los elementos durante el periodo de garantía, el contratista deberá asumir la totalidad de los costos asociados al cambio, incluyendo transporte, logística y cualquier otro gasto derivado del cumplimiento de esta obligación.	SI	El contratista asumió la garantía conforme a la normatividad y fabricante, incluyendo costos de sustitución, transporte y logística en caso de fallas.
6. Presentar informes de cumplimiento, si así lo requiere el contrato, detallando el proceso de adquisición, entrega y	SI	Se presentó el informe requerido, detallando adquisición, entrega y novedades.

cualquier novedad relevante.		
7. Asumir la totalidad de los costos de traslado, transporte y logística necesarios para la entrega de los implementos en el sitio indicado, sin que ello represente un costo adicional para el SENA.	SI	El contratista asumió la totalidad de los costos sin generar gastos adicionales para el SENA.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Se cumplieron las demás obligaciones derivadas del objeto contractual.

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Allegar relación del personal previo al ingreso a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	SI	Se verifica la afiliación a la Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), mediante la revisión de los certificados de afiliación y los soportes de pago presentados por el contratista.
2. El oferente debe allegar Soporte de entrega de elementos de protección personal del personal que realice descargue de los productos.	SI	El contratista certifica que la actividad no aplica, dado que no cuenta con contratación directa de personal. Se adjunta la certificación firmada como evidencia.
3. El contratista debe allegar soportes de capacitación, inducción y reinducción en especial levantamiento manual de cargas del personal que realice el descargue de los productos.	SI	El contratista certifica que la actividad no aplica, dado que no cuenta con contratación directa de personal. Se adjunta la certificación firmada como evidencia.
4. Todos los daños ocasionados durante el ingreso o permanencia en las instalaciones de la entidad con	SI	

ocasión a la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista o sus delegados serán asumidos por su cuenta y razón		El contratista asumirá, por su cuenta y razón, todos los daños ocasionados durante el ingreso o permanencia en las instalaciones de la entidad con ocasión de la ejecución del contrato, incluyendo los generados por sus delegados.”

Obligaciones ambientales del contratista.
No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

El SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento en los términos señalados en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, con el objeto de amparar los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, las cuales se mantendrán vigentes mínimo durante el plazo de ejecución, vigencia y liquidación del contrato y se ajustarán a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos aquí establecidos

- **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y un (01) año más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**: Por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

GARANTÍA CUMPLIMIENTO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100059406		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	26/11/2025	31/12/2026	$ 6,718,000,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	26/11/2025	31/12/2026	$6,718,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR.8632810 DEL 2025.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **Componente SST.**

La Profesional de Apoyo al Componente de SST se permite indicar que el Contratista **ANDRES EDUARDO BLANCO MESA**. identificado con C.C. N°. 1.118.531.607 de Yopal, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8632810 del 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA DE ELEMENTOS





Por lo anterior y, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) en el marco del contrato CO1.PCCNTR.8632810, el contratista ha presentado información requerida, anexo a la presentación del presente informe, garantizando así el cumplimiento de las directrices establecidas, lo que asegura la implementación de medidas de seguridad y salud laboral conforme a las normativas vigentes y el cumplimiento de las obligaciones legales y operativas requeridas.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato N. CO1.PCCNTR.8632810 de 2025, NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el día 12 de diciembre del 2025 por parte de **MAGDA CECILIA VILLAREAL PARRA**, identificada con numero de documento N°. **65.750.343** de Ibagué, **T.P. No. 167728 – T**, en calidad de contadora, y **ANDRES EDUARDO BLANCO MESA,** identificado con numero de documento **N° 1.118.531.607 de Yopal** contratista, certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** noviembre pensión) y noviembre (salud)	**Planilla nro.** 7999120339 **del** 15/12/2025
	Periodo reportado: diciembre pensión) y diciembre (salud)	**Planilla nro.** 7999120606 **del** 15/12/2025

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social:

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

1118531607

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

7999120339

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
7999120339	I	$69,800	PAGADA	ÚNICO	2025-11		

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

1118531607

Planillas disponibles para pago | Soportes de pago | Certificados por cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

7999120606

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
7999120606	I	$413,300	PAGADA	ÚNICO	2025-12		

3.6 Designación de la supervisión

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión el 27/11/2025 a la funcionaria Orfy Stella Pérez Holguín, identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 46.370.259 desde el 27/11/2025 hasta el día que se requiera para la ejecución y cierre del contrato.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

El presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

En atención a lo estipulado en la forma de pago establecida en el numeral 2.12 del estudio previo, no se han realizado pagos al contratista.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 33.590.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 33.590.000,00
Valor ejecutado	$ 33.590.000,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 33.590.000,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista por valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($33.590.000) previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el 15 de diciembre de 2025.

ORFY STELLA PEREZ HOLGUIN
Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.8632810 de 2025

Elaboró: Myriam Aleidy Sanchez Cuellar – Apoyo Profesional Contratada